

Cuestionario para el Departamento para la Prosperidad Social

1. ¿Qué acompañamiento técnico, jurídico o institucional ha brindado el Departamento para la Prosperidad Social a las víctimas beneficiarias de subsidios de vivienda que han visto frustrado su acceso efectivo a la vivienda por incumplimientos en la ejecución de los proyectos, en el país y el departamento de Arauca?
2. ¿Cómo ha incidido el Departamento para la Prosperidad Social en las mesas de articulación interinstitucional para exigir el cumplimiento de estos proyectos en el país y específicamente en el departamento de Arauca?
3. ¿Cuál es el nivel de seguimiento que ha hecho el Departamento para la Prosperidad Social a los operadores contratados? ¿Existen alertas tempranas documentadas? ¿Hay plan de acción?
4. ¿Qué ajustes ha hecho la entidad en los procesos de reparación integral para evitar que las víctimas queden estancadas o excluidas por la inejecución de la vivienda?
5. ¿Tiene el Departamento para la Prosperidad Social un censo actualizado de las víctimas afectadas por estos incumplimientos? ¿Cuántas son, como están distribuidas y cómo han sido acompañadas?
6. ¿Que análisis institucional se ha realizado frente al impacto de estos rezagos en la revictimización, el desplazamiento forzado persistente y el fracaso de los retornos?
7. ¿Qué medidas exige o propone el Departamento para la Prosperidad Social al resto de entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral para saldar esta deuda histórica con las víctimas?